EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **MIYER IVÁN CERÓN MUÑOZ,** jefe del DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, la señora **DIANA KAROLINA PRECIADO ESTUPIÑAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.087.194.809 expedida en Tumaco, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: *"DP01-3202008-9-040 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar acciones de seguimiento, monitoreo e investigación del DNMI Cabo Manglares, en el marco de la protección de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional*".

La presente certificación se expide en el mes de noviembre de 2026.

LUIS ALFONSO ORTEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL PACÍFICO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Miyer Iván Cerón Muñoz - Jefe de Área DNMI Cabo Manglares
Revisó: Kharem Carabali Marulanda- Abogada Contratista DTPA